

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

6636 *Resolución de 9 de febrero de 2010, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el BOE de 26 de febrero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Badajoz, 9 de febrero de 2010.–El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

ANEXO**Universidad de Extremadura**

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas (Rama Ciencias Sociales y Jurídicas)

5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	–
Obligatorias	42
Optativas	6
Prácticas externas	–
Trabajo fin de máster	12
Total	60

Tabla 2. Estructura modular y de especialidades del plan de estudios.

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Módulo Común.	Diseño y Metodología de Investigación en Didácticas Específicas. El Desarrollo Profesional del Profesorado. Fundamentos para una Didáctica del Patrimonio. Herramientas Metodológicas Basadas en las Nuevas Tecnologías.	Diseño y Metodología de Investigación en Didáctica Específica.	Obligatorio.
		El Desarrollo Profesional del Profesorado.	Obligatorio.
		Fundamentos para una Didáctica del Patrimonio.	Obligatorio.
		Aplicación de la Teoría Constructivista del Aprendizaje a la Enseñanza.	Obligatorio.
		Nuevas Tecnologías y Enseñanza Virtual en las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.	Obligatorio.
		Los Mapas conceptuales en la Enseñanza. Mapas de Experto Tridimensionales y CMAPTOOLS.	Obligatorio.
Módulo Específico (el estudiante realizará dentro de su especialidad la asignatura obligatoria y una asignatura optativa).	Especialidad en Didáctica de las Ciencias Experimentales.	La Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales.	Obligatorio.
		Educación Ambiental.	Optativa.
		La Investigación en Didáctica de la Química.	Optativa.
	Especialidad en Didáctica de las Ciencias Sociales.	La Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales.	Obligatorio.
		Sociedad y Territorio: Teoría y Estrategias Didácticas.	Optativa.
		Las mujeres en/y las Ciencias Sociales: Perspectiva del Género.	Optativa.
	Especialidad en Didáctica de las Matemáticas.	La Investigación en Didáctica de las Matemáticas.	Obligatorio.
		La Resolución de Problemas en Matemáticas.	Optativa.
		Evaluación y Tratamiento de la Diversidad en el Aula de Matemáticas.	Optativa.
Módulo final.	Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	Trabajo fin de carrera.

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudios¹.

Primer semestre	Segundo semestre
Diseño y Metodología de Investigación en Didáctica Específica.	Nuevas Tecnologías y Enseñanza Virtual en las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.
El Desarrollo Profesional del Profesorado.	Los Mapas conceptuales en la Enseñanza. Mapas de Experto Tridimensionales y CMAPTOOLS.
Fundamentos para una Didáctica del Patrimonio.	Optativa Especialidad.
Aplicación de la Teoría Constructivista del Aprendizaje a la Enseñanza.	Trabajo fin de Máster.
Obligatoria Especialidad.	

¹ Esta secuenciación podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones.